
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

VIERNES 19 DE ABRIL DE 1811.

CORTES.

Día 13 de Marzo.—Se mandó hacer mencion en el Diario de Gortes del rasgo patriótico del Marques de Castelar, de no haber querido percibir nada de su sueldo, como suplente de Regente.

En punto á la consulta de la Regencia sobre si debian decidirse las *competencias* segun la orden de Setiembre de 1802, ó de otro modo; la comision de Justicia es de opinion, que se observe dicha orden hasta la constitucion.—Despues de discutirse, se votó el dictámen de la comision; añadiendo que la Regencia despues de oir al Consejo Real y tribunales superiores, proponga lo que estime oportuno para la mayor expedicion.

Continúa la discusion del dia anterior.—“Que por el Ministro de Hacienda se propongan arbitrios para resarcir á los Comendadores, Gobernadores, Subdelegados &c.”—Se aprobó con la adicion del Sr. Garcia Herreros “que acompañen los primeros los títulos originales de sus encomiendas ó testimonios de ellos, para que conste la legitimidad de su adquisicion.”—Se aprobó tambien “que no se restablezca el antiguo sistema del repartimiento de las Justicias.”

La comision de salud pública propuso y se aprobó, que se asociasen á ella los Señores facultativos Arejula, Costa, y Llorente.

Se dió parte de la distribucion hecha de los millones que traxo el navío Implacable, entre los exércitos, departamentos, varias Juntas, presidios, fuerzas sutiles &c.

Se dió cuenta de la sentencia dada en la causa del Mar-

ques del Palacio por la Junta comisionada para ella, y del informe de la comision de Justicia; reducido uno y otro á que, habiendo sido efecto de un aturdimiento aquella singularidad del Marques, y no habiendo en él un fondo de malicia &c., podria absolversele, presentándose á jurar en el Congreso en público lisa y llanamente, para satisfacer y remover qualquiera idea de desacato al Congreso; y que se dé al público un manifesto con una sucinta relacion del proceso y la sentencia. Despues de algun debate y reflexiones, se aprobó en todas sus partes el dictamen de la comision, á la qual volvió para formar el extracto.

Dia 14.—La comision de *Arreglo de provincias* sobre una representacion del Gobernador de Alicante, que se ha opuesto á la admision de Junta en aquella plaza segun pretendia la Junta de Valencia, informa que este partido se arregle como los demas segun el nuevo reglamento de Juntas.—Aprobado.

El xefe del Estado mayor con fecha 13 del corriente dice, que los enemigos permanecen en las mismas posiciones, y que continuan la obra entre Santa Ana y Conil.

Se leyeron los partes del General Zayas y de los xefes subalternos acerca de lo ocurrido en el puente de Santi-Petri la noche del 3 al 4. Lejos de hacerse en ellos inculpacion alguna, se hace elogio de toda la oficialidad y tropas, con particular mencion de varios individuos. El comandante del batallon de cazadores dice que de su órden 2 compañías de Irlanda á la bayoneta arrojaron del puente al enemigo con admirable bizarría: recomienda muy particularmente á los capitanes de estas compañías (Velazquez y Velasco) y pide algun premio para la viuda del sargento Graff, muerto gloriosamente. S. M. en vista de estos partes ha mandado que se le remitan otros expresando el número de tropas que se hallaban en aquel parage, su posicion, el número de las que fueron hechas prisioneras &c. El Sr. Presidente anunció que un vecino de Cadiz, que no queria manifestar su nombre, acababa de poner á disposicion del Congreso un donativo de 60 rs. El Sr. Valcárcel Dato: el mérito y la casualidad de ofrecerse en tan crítico tiempo, parece que estan pidiendo que estos 60 rs. se apliquen á la viuda de Graff. Se acordó que se

repartan entre esta viuda y los soldados que se distinguieron al lado de su marido.

CADIZ.

Para rectificar ciertas opiniones, y desvanecer la equivocacion que muchos padecen sobre haber estado en inaccion las tropas del centro de nuestro ejército, insertamos el siguiente documento oficial.

Tropas de que se componia el centro del cuerpo expedicionario, y distribucion de estas ántes, y en la accion del 5 de Marzo en los campos de Chistana.

Primera division al mando del Brigadier Begines de los Rios.

Primera seccion.—Compañía de escopeteros de Getares.—Valencia de Alburquerque.—Ecija.

Segunda seccion.—Reyna.—Sigüenza.

Segunda division embarcada con lo demas de la expedicion en Cadiz al mando del Mariscal de Campo Principe de Anglona, á quien se le confirió despues el mando del Centro, que le formaban estas dos divisiones.

Primera seccion.—1.^o de Valencia.—3.^o de Guardias Españolas.—Destacamento de Guardias Walonas.—Ciudad-Real.

Segunda seccion.—África.—Cantabria.

La fuerza total disponible de estas tropas ascendia á poco mas de 4000 hombres.—El destacamento de Guardias Walonas, y el regimiento de Ciudad-Real pasaron á la Reserva á las órdenes del General Graham en Facinas.—El de Valencia de Alburquerque fué enviado á Medina de orden del General en jefe, é igualmente quedó en Vexer el de Ecija, para cubrir aquel punto.—En la accion del 5, y aun ántes de principiarse, fué destinado el 1.^o de Valencia á obrar en guerrillas por la derecha y frente.—El regimiento de la Reyna fué destinado á cubrir la casa llamada blanca, como punto de apoyo por la izquierda, en caso de desgracia en la vanguardia.—El regimiento de Cantabria quedó en el cerro del puerco para reforzar á Begines, que se habia quedado con solo el de Sigüenza; y lo restante del cuerpo del centro que era el tercer batallon de Guardias y el regimiento de África, estuvo con la van-

guardia, como reserva suya para sostenerla, segun lo verificó á las órdenes del Brigadier D. Joaquin Virues, y del General del centro.

GRANADAS.

Batidos, estropeados, aterrados, y confundidos los *invenibles* con su caudilló Víctor, á quien á dos tirones no le saldrá del cuerpo el susto que se mamó, quando debió el salvarse (en la accion del 5) á la celeridad de su caballo: no podian ménos de usar de alguna de sus tretas para disfrazar su lastimosa situacion, y decir con el descaro propio de tal canalla que *dicha accion* ha sido un nuevo triunfo de los *aguiluchos*, como dixeron de la batalla de Talavera.

Con efecto el día 13 repitieron las pruebas y esfuerzos de su rabia mas que de su arte, que habian hecho en 15, 18 y 21 de Diciembre, dirigiendo á Cadiz desde la Cabezuela algunas granadas: con lo qual están ya autorizados á decir á la faz del mundo que Cadiz está ardiendo, y que esta operacion es consecuencia de la victoria anterior.

Pueblos y hombres incautos y seducidos: sabed que hasta algunas mugeres se burlan de tales granadas, que ó no rebientan, ó sí lo hacen, es pequeña su explosion por venir llenas de plomo, sin lo qual no alcanzarían. Sabed que las piezas que las disparan no pueden resistir largo tiempo tanto esfuerzo, y que á cada tiro se minora su alcance. Sabed en una palabra, que esta es una nueva farsa que solo tiene por objeto engañaros, é infundir terror en Cadiz, que léjos de eso vive y vivirá tranquilo, y se mofa de sus tentativas ridículas á los ojos de los heroicos y constantes españoles que no se dexan deslumbrar ni seducir como esas naciones estúpidas, débiles y prostituidas que el tirano tiene encadenadas.

Lista de las desgracias ocurridas con las granadas.

Muertos.=Un gato, y un perro (ó perra segun algunos)=
Heridos.=Las narices de un ángel de madera que sostenia una lámpara.=Contusos.=La cama de un religioso de S. Juan de Dios.=Extraviados.=Dicho religioso, que contra su costumbre fué (inspirado de algun ángel y no el de las narices rotas) á dormir á otra parte.